



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00337935- -UNC-ME#FA

VISTO

El pedido de renovación de la Comisión de Pases y Equivalencias del Departamento Académico de Cine y Tv, y

CONSIDERANDO:

Que el Director Disciplinar, en nota de orden 2, solicita la renovación de la designación de la Comisión de Pases y Equivalencias del Departamento Académico de Cine y Tv, desde el día de la fecha con reconocimiento desde el día 27 de abril de 2023 y por el término de dos años.

Que motiva este pedido el vencimiento de los mandatos de los miembros de la Comisión de Pases y Equivalencias del Departamento Académico de Cine y Tv, y que fuera designada mediante Resolución RHCD-2022-86-E-UNC-DEC#FA de la Facultad de Artes.

Que se solicita un cambio en la conformación de la Comisión según se manifiesta en orden 10, 11 y 12.

Que cuenta con opinión favorable de la Secretaría Académica.

Que en sesión ordinaria del día 5 de junio de 2023, el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Renovar la designación de la Comisión de Pases y Equivalencias del Departamento Académico de Cine y Tv, desde el día de la fecha, con reconocimiento desde el día 27 de abril de 2023 y por el término de dos años, integrada por las/os docentes que se detallan a continuación:

| Áreas | Titulares | Suplentes |
|-------|-----------|-----------|
|-------|-----------|-----------|

| | | |
|------------------|--|---|
| Área Teórica | Prof. Fernanda Patricia Manavella, Legajo N° 41.198 | Prof. Gustavo Alcaraz, Legajo N° 20.871 |
| Área Técnica | Prof. Natalia Pittau, Legajo N° 49.511 | Prof. Juan Manuel Fernández Torres, Legajo N° 51.973 |
| Área Realizativa | Prof. Silvina Soledad Canalis, Legajo N° 51.102 | Prof. Mario Luis Gómez Moreno, Legajo N° 28.902 |

ARTÍCULO 2°: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, al Departamento Académico de Cine y Tv, al Área de Asuntos Académicos y al Área de Enseñanza. Remitir a Mesa de Entradas para notificar a las/os docentes mencionadas/os. Cumplido, pase a Guarda Temporal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A CINCO DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS.